Comisión de
Educación y Cultura
Carpetas Nos. 1402/12 y 706/15

Versión Taquigráfica N° 409 de 2016

ANDRÉS BERNARDO BRUNO

Designación a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo

MAESTRO RUBÉN LENA

Designación a la Escuela Nº 382 del departamento de Montevideo

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de marzo de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Sebastián Sabini (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Graciela Bianchi, Aníbal Méndez, María Manuela Mutti Fornaroli y Enrique Sención Corbo.
ASISTE:	Señor Representante Jaime Mario Trobo.
SECRETARIA:	Señora Graciela Morales.
PROSECRETARIA:	Señora Adriana Cardeillac.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc) (Sebastián Sabini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Andrés Bernardo Bruno. (Designación a la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Cabe aclarar que este proyecto ya fue aprobado en la legislatura anterior.

Por otra parte, propongo a la señora diputada Graciela Bianchi como miembro informante.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: “Maestro Rubén Lena. (Designación a la Escuela Nº 382 del departamento de Montevideo)”.

——En discusión.

Si este proyecto es aprobado por la comisión -creo que va a ser así-, vamos a proponer que la Cámara lo incluya en el orden del día de la sesión del 5 de abril, considerando que sería el cumpleaños de Rubén Lena.

Este proyecto fue remitido por las autoridades de la educación, y además cuenta con el respaldo de la comunidad. En ese sentido, más allá de la argumentación que llevemos a cabo el día de la sesión, queremos solicitar a la presidencia de la Cámara que curse una invitación a la comunidad, a los familiares del maestro Rubén Lena y a la FUM para que participen de la sesión, ya que entendemos que la aprobación de este proyecto es de gran importancia para la comunidad de la escuela.

Por lo tanto, como el 5 de abril tenemos sesión de Cámara, consideramos que podría ser una buena oportunidad para aprobar este proyecto.

(Diálogos)

SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Por supuesto, tengo presente cuándo murió el maestro Rubén Lena, y por ello debemos tener en cuenta el artículo de la Constitución que establece determinados plazos para las designaciones.

En realidad, yo tengo una interpretación muy abierta de ese artículo e, inclusive, en el Codicén -lo conversamos hace unos días con la diputada Mutti-, amparados en la autonomía, se ponían nombres a salas y bibliotecas sin considerar esa limitante. De todos modos, como estamos en el ámbito parlamentario, creo que debemos tener en cuenta lo que establece dicho artículo.

SEÑORA MUTTI FORNAROLI (María Manuela).- El maestro Rubén Lena murió en el año 1995.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, estamos dentro del plazo establecido.

De todos modos, hay un informe de la División Jurídica del Codicén que indica que es posible llevar adelante esta designación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

A continuación, corresponde elegir al miembro informante.

SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Propongo al señor diputado Sebastián Sabini.

(Apoyados)

(Ingresa a sala el señor representante Jaime Mario Trobo)

——Queremos informar al señor diputado Trobo que la comisión ya votó el proyecto que propone el nombre del señor Andrés Bernardo Bruno para designar a la Escuela Técnica de la Unión, iniciativa que ya fue aprobado en la legislatura anterior.

De todos modos, creímos importante -además de cumplir con el Reglamento- contar con la presencia del diputado Trobo, que es el autor del proyecto.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Agradezco al presidente y a los miembros de la comisión por recibirme.

Antes que nada quisiera aclarar que llegué algunos minutos tarde para dar un tiempo de tolerancia a los miembros de la comisión, a fin de que pudieran realizar los ajustes de economía interna necesarios antes de ingresar al orden del día; en realidad, no creí que el proyecto se aprobara tan rápidamente.

Sin duda, creo que el proyecto es de estricta justicia; nosotros solo le dimos curso a la iniciativa, que tiene muchos años e, inclusive, fue manejada en la década del cincuenta por el Poder Ejecutivo y no sé por qué razón -no la hemos encontrado- no se concretó, ya que las fuerzas vivas y toda la gente vinculada al proceso de desarrollo del barrio La Unión de Montevideo siempre reconocieron la actitud de Andrés Bruno y, obviamente, de otros pioneros.

En realidad, este fue un barrio muy característico -que en determinado momento fue villa- y constituyó un elemento de desarrollo importante en la vida de la República Oriental del Uruguay, en particular, en las etapas históricas de la segunda mitad del siglo XIX. Sin duda, La Unión fue determinante en el crecimiento de la ciudad de Montevideo; de hecho, la erección, construcción y puesta en marcha de proyectos educativos fue muy importante en la vida de esa comunidad.

Además, La Unión -quizás hoy en día no tanto, porque la ciudad ha puesto en marcha muchos mecanismos de integración de los barrios-, hasta hace veinte o treinta años, tenía una serie de características y particularidades que la gente del barrio sentía como propias. En ese sentido, creo que los proyectos de desarrollo educativo, como el Liceo Nº 14 y la Escuela Técnica, fueron muy importantes; y en todos esos hitos, en etapas prácticamente fundacionales de la modernidad en esa zona, Andrés Bruno tuvo una gran importancia y fue determinante.

Asimismo, me consta que las fuerzas vivas, la gente vinculada a los distintos ámbitos de la vida de La Unión, comparten plenamente esta iniciativa, lo que seguramente recogió la comisión para tomar su decisión en forma unánime.

Por supuesto, creo que este un justo reconocimiento a una persona, y junto con ella a instituciones y entidades, como la Comisión de Fomento de La Unión, que es una antiquísima fórmula de organización vecinal dedicada a promover las actividades y el desarrollo de ese barrio montevideano; esta Comisión también incidió en la historia de estos proyectos educativos, y por ello debe ser reconocida.

Por otro lado, quiero aprovechar esta oportunidad -deseo que quede constancia en la versión taquigráfica- para hacer referencia a una persona con quien tuve una gran amistad, por lo que este hecho me toca muy de cerca. Hace poco tiempo, falleció un histórico presidente de la Comisión Fomento de La Unión, un hombre que participó activamente de todas las entidades sociales de la comunidad y con un desprendimiento realmente ejemplar. Me refiero al señor Esteban Mancusso, un hombre de esos que hacen la patria, que hacen los barrios y las ciudades, y entregan mucho más de sí que lo que reciben de la comunidad. Y este hombre -entre otros-, fue uno de los que nos motivó para tratar de impulsar, en esta última instancia, la aprobación de esta iniciativa.

Por lo tanto, solo me resta decir que reconozco y agradezco el apoyo de la comisión, y que me ocuparé de que el proyecto también tenga un rápido tratamiento en el Senado, a fin de que en el correr de 2016 se pueda configurar definitivamente la justa denominación de la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión con el nombre de Andrés Bernardo Bruno.

Muchas gracias.

SEÑOR SENCIÓN CORBO (Enrique).- Quizás sea posible cursar una invitación a la Comisión Fomento de La Unión a fin de que esté presente cuando se apruebe esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy bien.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Quizás, a través de la coordinación, se pueda determinar un día para que la Cámara incluya este asunto como primer punto del orden del día, ocasión para la que se podría citar a varias entidades, como el centro comercial, la comisión de la Escuela Técnica y la comisión del liceo, ya que la aprobación de este proyecto tiene una gran significación para esas entidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, así se procederá.

(Se retira de sala el señor representante Jaime Mario Trobo)

SEÑORA MUTTI FORNAROLI (María Manuela).- Quisiera solicitar el desarchive de un proyecto de ley que fuera propuesto por el ex diputado Andrés Lima en la legislatura pasada, y que refiere al nombre de la Escuela Nº 105 del departamento de Salto.

(Diálogos)

——En realidad, no recuerdo el nombre.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, votaremos el desarchive del proyecto la semana próxima.

Se levanta la reunión.